



El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) se complace en invitar a los y las costarricenses a postularse en:

Premios Nacionales “Clodomiro Picado Twight 2021”

Los Premios Nacionales “Clodomiro Picado Twight” se otorgarán en las siguientes dos categorías:

- Premio Nacional a la Ciencia “Clodomiro Picado Twight” destinado a la mejor trayectoria en la investigación científica.
- Premio Nacional a la Tecnología “Clodomiro Picado Twight” destinado a la mejor trayectoria en el área de desarrollo tecnológico.

Requisitos:

Las candidaturas deberán cumplir con todos los requisitos que se especifican:

- Completar el formulario de datos personales: Nombre completo, número de cédula de identidad, estado civil, profesión, domicilio, lugar de nacimiento, categoría en la que participa y años de experiencia en dicho ámbito. **(Según formulario definido por el MICITT).**
- Medio de notificación.
- Curriculum vitae, con originales y copia de los títulos obtenidos. **(En virtud por la Emergencia Nacional Covid-19, no se estarán recibiendo documentos de manera presencial).**
- Carta de presentación **(se recomienda que la extensión de esta sea de una página)** dirigida al Jurado en la que explique los motivos que justifican su interés por la candidatura destacando lo valioso de sus aportes, su contenido científico y su aplicación tecnológica.
- Ensayo de la vida profesional del candidato, el cual podrá tener una extensión máxima de mil palabras, en el deberá realizar una reseña de su trayectoria académica y de investigación, haciendo referencia a los aspectos que considere más relevantes, tales como su participación en tesis dirigidas **(la transferencia de este conocimiento en el país, por medio de tesiaros, programas de posgrado, grupos de investigación, sector**





productivo o similares), áreas o temas de investigación, logros importantes (distinciones, premios y **patentes**), mención a las diez publicaciones de mayor impacto y calidad, los libros que han tenido reseña, justificación sobre sus investigaciones, en la cual deberá indicar (i) el impacto que ha tenido en el país en la categoría por la cual participa; (ii) la influencia que ha tenido el postulante en el área en que se desempeña, en la sociedad costarricense en general y/o en cualquier otro público, región o comunidad; (iii) la innovación que con sus investigaciones, trabajo, acciones o hechos innovadores y/o creativos ha contribuido a establecer nuevos métodos, procedimientos o paradigmas, eliminando obstáculos o acelerando el progreso del ámbito tecnológico y/o científico y; (iv) el alcance que ha tenido entre la sociedad en general, en grupos específicos o a nivel nacional e internacional.

f. Cualquier otro que sea solicitado en la convocatoria, incluyendo:

- Certificación del (de los) ente(s) competente(s), de que el investigador cuenta con diez años de experiencia comprobados en investigación, después de haber obtenido el último grado académico.
- Certificación del (de los) ente(s) competente(s), de que el investigador se ha mantenido ininterrumpidamente como investigador activo durante los últimos cinco años en la categoría a participar.
- Certificación del (de los) ente(s) competente(s), de que el investigador cuenta con al menos un proyecto de investigación o extensión en desarrollo en la categoría a participar.

g. La candidatura podrá ir acompañada con los documentos, bibliografía y materiales que el postulante considere pertinente con la finalidad de acreditar los méritos de la candidatura propuesta. **(Además, deberán adjuntarse los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos del perfil del postulante).**

Corresponderá al Jurado valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada convocatoria específica, admitiendo únicamente las candidaturas que los hubieren satisfecho.

Del Perfil:

Para optar por los Premios Nacionales “Clodomiro Picado Twilight” los candidatos deben cumplir con el siguiente perfil:

- a. Ser costarricense.
- b. Haber estado activo en el quehacer académico durante los últimos cinco años en el campo de la Ciencia y Tecnología. **(Se considerará quehacer académico el ejercicio de la docencia, la investigación o la extensión en el ámbito público o privado).**



- c. Tener diez años de experiencia comprobados en investigación.
- d. Haberse mantenido ininterrumpidamente como investigador activo durante los últimos cinco años en la categoría a participar.
- e. Deberá contar con, al menos, diez productos de investigación y extensión acumulados en su carrera profesional, de los cuales, como mínimo, cinco deben ser artículos publicados en revistas indexadas de alto prestigio y calidad.
- f. Deberá contar con un proyecto de investigación o extensión en desarrollo en la categoría a participar.
- g. Deberá haber publicado, en los últimos cinco años, al menos, un artículo por año en una revista indexada **de alto prestigio y calidad. (A juicio del jurado se considerarán equivalentes de artículos la publicación en congresos Internacionales prestigiosos arbitrados y otros. Deberán aportarse al menos 5 artículos o equivalentes en los últimos 5 años).**

De las postulaciones.

La postulación de las personas candidatas podrá ser realizada por:

- a. El propio candidato.
- b. Los premiados en ediciones anteriores.
- c. Los consejos científicos o las comisiones de investigación según corresponda.
- d. Personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología.
- e. Instituciones de reconocido prestigio en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología.
- f. Las Universidades Públicas.
- g. Grupos de investigación.

NOTA: Lo indicado entre paréntesis y en negrita se incluye en el texto de esta convocatoria como aclaración para el postulante, sobre el Decreto 41128-MICITT publicado en La Gaceta el 10 de abril del 2018.

Recepción: La recepción de postulaciones y la documentación a aportar se realizará por medio electrónico, al correo electrónico dasc@micitt.go.cr con copia al correo electrónico: paula.alfaro@micitt.go.cr.

La recepción inicia el martes 27 de julio del 2021 y permanecerá habilitada hasta el lunes 27 de setiembre del 2021 a las quince horas.